

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintiocho (28) de octubre de 2021. Ingresó al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA HAYDEE DIAZ ALBADAN
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL -
CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-3333003-2021-00240-00

Previo a decidir sobre la admisión del presente asunto, se requiere al apoderado de la parte demandante, a fin de que se sirva remitir dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto, la certificación en la que acredite el cargo desempeñado por el Señor Boris Alberto Gutiérrez Ramírez (q.e.p.d.) quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.865.975, funciones del mismo, el tiempo de servicio e indicar si tenía la calidad de empleado público o trabajador oficial y copia del acto administrativo o contrato según sea el caso por medio del cual se vinculó y se desvinculó de la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez